

Resolución de fecha 20 de febrero de 2024 de la Comisión de Valoración de la V Edición de los Premios de Emprendimiento Social 2023 (PES23) de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se propone la resolución definitiva de premiados.

Mediante Acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid, se publicó la convocatoria de la V Edición de los Premios de Emprendimiento Social 2023 de la UCM, que fueron publicados íntegramente en el BOUC nº 32 del 5 de octubre de 2023 y un extracto de la misma en el BOCM nº 246 del 16 de octubre de 2023

Con fecha 31 de enero de 2024, la Comisión Evaluadora designada al efecto según establece el artículo 10 de la mencionada convocatoria, tras su deliberación, elevó la propuesta provisional de concesión de los premios en todas sus modalidades.

Por todo ello, este Rectorado,

RESUELVE

Primero. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional de concesión de premios de Emprendimiento Social UCM (PES23) en todas sus modalidades, al no concurrir alegaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.a) de la convocatoria, la propuesta de resolución provisional asume el carácter de propuesta de resolución definitiva.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la convocatoria, los participantes seleccionados como beneficiarios deberán presentar los documentos requeridos en dicho artículo, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, debiendo remitirse por sede electrónica de la UCM.

Tercero. La presentación de la documentación dará lugar a la aceptación tácita de la ayuda. En caso de no recibir respuesta, se entenderá que el participante seleccionado no acepta la dotación económica, dándose por desistido en su participación, en cuyo caso se solicitará la documentación indicada en el artículo 12.e) de la convocatoria a los aspirantes que figuran en la propuesta de resolución provisional como “en reserva”, siguiendo el orden de la misma.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE FORMACIÓN PERMANENTE, EMPLEABILIDAD Y
EMPREDIMIENTO

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio 2023) María Concepción
García Gómez